



Protégase y
Proteja a Su
Familia Con
Seguros de Vida
VA

Resumen de Beneficios del Seguro de Vida VA



U.S. Department
of Veterans Affairs

VA ofrece programas de seguro de vida que proporcionan seguridad financiera y tranquilidad para los Miembros del Servicio, Veteranos y sus familias.

VA proporciona las siguientes opciones de seguro de vida, con primas mensuales relativamente bajas que varían según el programa:

- » Seguro de Vida Grupal para Miembros (SGLI - Servicemembers' Group Life Insurance) es un programa de seguro de vida grupal, de bajo costo para los miembros. Los Miembros que estén totalmente inhabilitados en separación pueden ampliar la cobertura hasta por dos años.
- » Seguro de Vida Grupal para Veteranos (VGLI - Veterans' Group Life Insurance) permite a los Veteranos convertir su SGLI en una cobertura renovable de por vida, después de la separación del servicio.
- » Seguro de Vida para Grupo Familiar de Miembros del Servicio (FSGLI - Family Servicemembers' Group Life Insurance) asegura a cónyuges e hijos de los Miembros del Servicio con cobertura SGLI. La cobertura del cónyuge



no puede exceder la cobertura SGLI del militar. Los hijos dependientes están cubiertos automáticamente sin costo alguno.

- » Seguro de Vida Grupal de Protección Contra Lesiones Traumáticas para Miembros del Servicio (TSGLI) es una prestación automática de SGLI, que ofrece pago a los Miembros que sufren graves pérdidas, como amputaciones, ceguera y paraplejia debido a lesiones traumáticas que se producen en el servicio.
- » Seguro para Veteranos Discapacitados en Servicio (S-DVI - Service-Disabled Veterans' Insurance) proporciona cobertura de seguro de vida a los Veteranos a quienes VA ha reconocido la conexión con el servicio de una nueva discapacidad dentro de los últimos dos años. Veteranos totalmente discapacitados son elegibles para cobertura gratuita y tienen la oportunidad de adquirir un seguro adicional.
- » Seguro de Vida de Hipoteca para Veteranos (VMLI - Veterans' Mortgage Life Insurance) proporciona protección de seguro de vida de hipoteca para Miembros y Veteranos gravemente discapacitados, a quienes VA ha otorgado Alojamiento Especialmente Adaptado (SAH - Specially Adapted Housing).



Acceda a sus Beneficios VA

Ingrese en eBenefits en www.ebenefits.va.gov, su centro único para conocer y solicitar sus beneficios.

eBenefits
My Gateway to Benefit Information

SEGURO DE VIDA GRUPAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO (SGLI)

SGLI proporciona cobertura de seguro de vida a plazos de bajo costo a los miembros en servicio activo, Reserva y Guardia Nacional. Los miembros asegurados reciben 120 días de cobertura gratuita desde la fecha de su separación. También se proporciona cobertura parcial a los miembros de la Reserva y la Guardia que no califican para la cobertura de tiempo completo.

Elegibilidad. Usted está automáticamente asegurado bajo SGLI a tiempo completo si usted es:

- » Un miembro activo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Infantería de Marina o Guardacostas
- » Un miembro encargado de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA - National Oceanic and Atmospheric Administration) o del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos (USPHS - U.S. Public Health Service)
- » Un cadete o guardiamarina de las academias militares de Estados Unidos
- » Un miembro, cadete o guardiamarina del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva (ROTC - Reserve Officers Training Corps) involucrado en entrenamiento autorizado o cruceros de práctica
- » Un miembro de la Reserva Dispuesta o Guardia Nacional, previsto para realizar al menos 12 períodos de entrenamiento inactivo por año, o
- » Un miembro del servicio voluntario para una categoría de movilización en la Reserva Dispuesta Individual (IRR - Individual Ready Reserve)

Si usted es incapaz de trabajar, debido a incapacidad total en el momento de la separación, puede solicitar la Extensión por Discapacidad SGLI, que proporciona cobertura gratuita por hasta dos años. Al final del período de extensión, usted califica automáticamente para VGLI mientras

Conversión de SGLI a VGLI — tiempo sensibles veteranos que separan del servicio militar en o después del 01 de noviembre de 2012, pueden convertir SGLI a VGLI dentro de un año y 120 días de separación. La evidencia de buena salud no es necesaria para aquellos que solicitan dentro de los 240 días de su separación.

Todas las solicitudes para VGLI deben incluir la prima del primer mes. Los Veteranos pueden solicitar en línea a través de www.ebenefits.va.gov o www.insurance.va.gov.

pague las primas.

Deberán indicar por escrito si desean rechazar la cobertura, seleccionar una cantidad menor, designar beneficiarios y/o realizar otros cambios en su cobertura de seguro de vida.

Primas. Usted paga una prima mensual por SGLI que automáticamente se deduce de su salario base.

SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA VETERANOS (VGLI)

VGLI es un programa de seguro de vida que permite a los Veteranos convertir su cobertura SGLI de plazo completo en un seguro de vida de plazo renovable, después de su separación del servicio. Si se solicita dentro de los 240 días después de la descarga, puede obtener esta cobertura, independientemente de su salud. Usted puede conservar VGLI mientras pague las primas.

Elegibilidad. Usted califica para VGLI si usted es:

- » Miembro liberado del servicio activo, que estaba cubierto por SGLI, O
- » Miembro en proceso de separación, retiro o relevo de tareas en la Reserva Dispuesta o

Guardia Nacional, que estaba cubierto por SGLI, O

- » Miembro de la Guardia Nacional o la Reserva, asegurado por SGLI a tiempo parcial, que incurre en una discapacidad o agrava una incapacidad preexistente mientras realiza servicio inactivo o viajando desde/hacia sus deberes, O
- » Miembro de la Reserva Dispuesta Individual o Guardia Nacional inactiva

Cantidad. Los Miembros pueden convertir SGLI en VGLI hasta por el monto de la cobertura que tenían hasta la separación del servicio. Los miembros que obtienen menos de \$400,000 de cobertura VGLI pueden aumentar su cobertura VGLI en incrementos de \$25,000 cada cinco años hasta la edad de 60 años, hasta el máximo de \$400,000.

Primas. El costo para VGLI varía según la cantidad de cobertura y la edad. Las primas aumentan cada vez que el veterano entra en un nuevo grupo de cinco años de edad.

SEGURO DE VIDA DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO (FSGLI)

Si su cónyuge **no** es un miembro de los servicios uniformados, está automáticamente cubierto por la cobertura máxima para cónyuges, a menos que reduzca o cancele esta cobertura. Si su cónyuge es miembro de los servicios uniformados **y** casado en o después del 02 de enero de 2013, entonces usted y su cónyuge no están automáticamente cubiertos bajo la cobertura del cónyuge. Usted y/o su cónyuge debe/n solicitar la cobertura para el cónyuge, si la desean. Usted puede solicitar completando el formulario SGLV 8286A y enviándolo a su servicio uniformado.

Cónyuges e hijos dependientes, según las siguientes opciones, son elegibles para FSGLI:

- » Miembros del servicio activo cubiertos por SGLI a tiempo completo, O
- » Miembros de la Guardia Nacional o Reserva Dispuesta, cubiertos por SGLI a tiempo completo

La cobertura familiar no está disponible para individuos asegurados bajo el programa VGLI.

Primas. Los miembros pagan una prima por cobertura de su cónyuge, que aumenta junto con la edad del cónyuge. Se proporciona cobertura para los niños sin costo alguno.

PROTECCIÓN GRUPAL DEL SEGURO DE VIDA PARA MIEMBROS POR LESIONES TRAUMÁTICAS (TSGLI)

TSGLI proporciona automáticamente la cobertura de lesión traumática, a todos los miembros asegurados por el programa SGLI. Proporciona pagos a los miembros y Veteranos gravemente heridos, para ayudarles en su recuperación de

Una vez que la reclamación es pagada, usted o su beneficiario puede obtener asesoramiento de un experto financiero en FinancialPoint® para crear un plan para tratar sus necesidades financieras específicas. Para obtener más información, por favor diríjase a www.insurance.va.gov o llame a uno de los siguientes números gratuitos:

Beneficiarios SGLI, VGLI,
FSGLI: 1-888-243-7351 Destinatarios TSGLI:

las lesiones traumáticas ocurridas antes de la separación del servicio. TSGLI no es sólo para las lesiones de combate, sino que proporciona cobertura de seguros por daños ocurridos en servicio o fuera de servicio.

Elegibilidad. Todos los miembros de servicios uniformados que tienen SGLI, están automáticamente cubiertos por TSGLI. Si los miembros sufrieron una lesión entre el 07 de octubre de 2001 y el 30 de noviembre de 2005, resultante en una pérdida de calificación, están cubiertos por TSGLI, sin importar si tenían

cobertura SGLI en el momento de la lesión. La cobertura TSGLI termina automáticamente cuando los miembros terminan su servicio o rechazan la cobertura SGLI. Los cónyuges e hijos cubiertos por FSGLI no están cubiertos por TSGLI.

Primas. La prima de TSGLI es una tarifa plana de \$1 por mes.

SEGURO DE VIDA DE HIPOTECA DE VETERANOS (VMLI)

El Seguro de Vida de Hipoteca de Veteranos (VMLI) es un seguro de protección hipotecaria que puede ayudar a las familias de los Miembros con discapacidad grave o Veteranos a pagar un préstamo hipotecario en caso de su fallecimiento.

Elegibilidad. VMLI está disponible únicamente para los Miembros y Veteranos con severa discapacidad relacionada con el servicio que:

- » Hayan recibido una subvención de Alojamiento Especialmente Adaptado (SAH - Specially Adapted Housing) o de Adaptación Especial de Vivienda (SHA - Special Housing Adaptation) para ayudar a construir, remodelar o comprar una casa, Y
- » Tengan el título de la casa, Y
- » Tengan una hipoteca calificada sobre la casa.

Los veteranos deben solicitar VMLI antes de su cumpleaños número 70.

Protección de VMLI se emite automáticamente tras la aprobación de SAH, a menos que el Veterano rechace la cobertura, o no responda de manera oportuna a una solicitud de información de la hipoteca en que puede basarse la prima VMLI. La cobertura disminuye con el saldo de la hipoteca y termina automáticamente cuando la hipoteca se cancela. Si usted vende su casa y paga su hipoteca, puede obtener VMLI en la hipoteca de otra casa.

Primas. Las primas de VMLI varían según su edad, el saldo de la hipoteca y el plazo restante

de la hipoteca. VA automáticamente descuenta las primas de VMLI de sus pagos mensuales de beneficios.

SEGURO PARA VETERANOS DISCAPACITADOS (S-DVI)

S-DVI es un beneficio de seguro de vida para los Veteranos que tienen discapacidad relacionada con el servicio, pero por lo demás se encuentran en buen estado de salud.

Elegibilidad.

- » Conexión con el servicio reconocida por VA por alguna discapacidad (aunque sea evaluada en cero por ciento), Y
- » Solicitar dentro de los dos años desde la fecha en que VA lo notifica de una nueva discapacidad relacionada con el servicio, Y
- » Tener buena salud, excepto por alguna condición relacionada con el servicio

Primas. La prima que usted paga para la cobertura de S-DVI depende de su edad, tipo de plan (a término o permanente) y la cantidad de cobertura. Si usted es un veterano con cobertura básica S-DVI y está totalmente incapacitado, puede solicitar que VA condone sus primas.

S-DVI suplementaria es una cobertura de seguro suplementaria adicional si:

- » Usted tiene una póliza de S-DVI, Y
- » VA condona las primas de su cobertura básica debido a incapacidad total, Y
- » Solicita la S-DVI suplementaria dentro de un año de ser notificado de la donación, Y
- » Usted es menor de 65 años de edad

Nota: VA no puede condonar las primas de S-DVI suplementaria.

	SGLI	VGLI	FSGLI	TSGLI	S-DVI	VMLI
ELEGIBILIDAD						
¿Quién califica?	Miembros en servicio activo, miembros de la Reserva Preparada, Guardia Nacional, el Cuerpo Encargado de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA) y el Servicio de Salud Pública (PHS), cadetes y guardiamarinas de las cuatro academias de servicio y miembros de ROTC	Los miembros con cobertura SGLI de tiempo completo son elegibles para VGLI a la separación del servicio	La cobertura familiar está disponible para los cónyuges y los hijos dependientes de los Miembros en Servicio Activo y los miembros de la Guardia Nacional o la Reserva Preparada de un servicio uniformado con cobertura SGLI a tiempo completo	Cada miembro que tiene cobertura SGLI también tiene cobertura TSGLI	Los miembros que sean liberados del servicio activo, bajo condiciones no deshonrosas, después de 25 de abril de 1951 y sean notificados de su clasificación por una nueva incapacidad relacionada con el servicio (incluso 0%) en los últimos 2 años son elegibles para solicitar. Los solicitantes deben gozar de buena salud, a excepción de cualquier condición relacionada con el servicio	Los miembros del servicio y los veteranos que han recibido un subsidio para Alojamiento Especialmente Adaptado (SAH)
SOLICITAR						
¿Hay una fecha límite?	No, la cobertura es automática al entrar al servicio activo, o servicio activo para la formación (si es miembro de la Guardia Nacional o la Reserva)	Los Veteranos deben solicitar la conversión SGLI a VGLI dentro de un año y 120 días de su relevo. Los Veteranos que presenten su solicitud dentro de 240 días de relevo no tienen que presentar evidencia de buena salud, mientras que quienes soliciten más de 240 días después del relevo están obligados a responder preguntas sobre su salud. Los Miembros que reciban una Extensión de Discapacidad SGLI son remitidos automáticamente a VGLI al final de su período de prórroga, sujeto al pago de las primas	Si su cónyuge es miembro de los servicios uniformados, y se han casado en o después del 02 de enero de 2013, entonces usted y su cónyuge no están automáticamente asegurados por la cobertura conyugal y deben solicitarla.	La cobertura es automática para los asegurados bajo SGLI básico y no puede ser rechazada. La única manera de rechazar TSGLI es rehusar la cobertura SGLI básica	Los Veteranos deben solicitar dentro de dos años desde la fecha que VA les notificó que se les reconoce una nueva incapacidad relacionada con el servicio	Los Veteranos deben solicitar antes de cumplir 70 años. Los Veteranos y los Miembros que reciben un Subsidio para Vivienda Especialmente Adaptada son notificados por personal de Garantía de Préstamo, durante su entrevista, sobre si son elegibles para el Seguro de Vida de Hipoteca para Veteranos
¿Qué formularios se necesitan?	Complete y presente SGLV 8286, Elección y Certificado de Seguro de Vida Grupal de los Miembros para designar a los beneficiarios, o para reducir, rechazar o restaurar la cobertura SGLI	Complete SGLV 8714, Aplicación para el seguro de vida de grupo de veteranos, o solicite en línea	Complete y presente SGLV 8286A para rechazar, reducir, restaurar o solicitar cobertura conyugal FSGLI.	Para hacer una reclamación por el beneficio TSGLI, complete y presente el formulario SGLV 8600, Solicitud para Beneficios de TSGLI	Complete VA 29-4364, Solicitud de Seguro de Discapacidad por Servicio (S-DVI)	Complete VA 29-8636, Solicitud de Seguro de Vida de Hipotecas de Veteranos
¿Puedo completar y aplicar en línea?	Sí, en www.ebenefits.va.gov , haga clic en "Insurance" (Seguro) en "browse benefits LINKS" (examinar los ENLACES a beneficios) <i>Nota: Se espera añadir esta mejora a www.ebenefits.va.gov en 2012</i>	Sí, en www.insurance.va.gov o haga clic en "Insurance" (Seguro) bajo "browse benefits LINKS" (examinar los ENLACES a beneficios) en www.ebenefits.va.gov	No	No	Sí, en www.insurance.va.gov , o haga clic en "Insurance" (Seguro) en "browse benefits LINKS" (examinar los ENLACES a beneficios) en www.ebenefits.va.gov	No

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Para obtener información acerca de SGLI, FSGLI, TSGLI o VGLI, llame a la Oficina de Seguros de Vida Grupales de Miembros al 1-800-419-1473. Para información sobre S-DVI y VMLI, llame al Centro de Servicio Gratuito al Cliente de Seguros VA al 1-800-669-8477.

Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Dónde puedo encontrar cuánto seguro necesito?

Nuestro sitio web, www.insurance.va.gov, ofrece una calculadora de seguros de vida y otras orientaciones para determinar el nivel de seguro que satisface las necesidades de su familia, y evaluar cuánto puede pagar, basándose en las tasas de VA u otros proveedores.

¿Puedo hacer una reclamación bajo TSGLI una vez que he dejado el servicio?

TSGLI no cubre eventos traumáticos que ocurren después del servicio.

Soy un miembro activo, pero mi esposo es retirado de las fuerzas armadas. ¿Es mi cónyuge elegible para seguro bajo FSGLI? Sí. La elegibilidad para la cobertura del cónyuge se basa en el estado de los miembros cubiertos por SGLI. Si usted está cubierto por SGLI, es elegible para asegurar a su cónyuge, independientemente de si su cónyuge está en servicio activo, retirado, o es civil.



VA adoptó cinco valores fundamentales que definen "quiénes somos", nuestra cultura, y cómo cuidamos a los Veteranos, sus familias y otros beneficiarios. **Nuestros valores son Integridad, Compromiso, Protección, Respeto y Excelencia (I-CARE)**

Beneficios adicionales VA

Las discapacidades que VA determina como relacionadas con el servicio militar, pueden generar compensaciones mensuales libres de impuestos, inscripción en el sistema de salud VA, 10 puntos de preferencia en la contratación para empleos federales y otros importantes beneficios. Pregunte a su representante VA o su representante de la Organización de Servicio de Veteranos (VSO) sobre Compensaciones de Discapacidad, Pensiones, Salud, Programa para Cuidadores, Servicios de Readaptación Vocacional y Empleo, Asistencia Educativa, Garantía de Préstamo para Vivienda, Seguros y/o Beneficios para Dependientes y Sobrevivientes. Puede buscar un representante VSO en línea en www.ebenefits.va.gov.

Gracias por su servicio.
Ahora permítanos servirle.



Para obtener más información

Para obtener más información sobre beneficios de seguros de vida, incluyendo elegibilidad, límites de cobertura, tarifas de primas, y cómo realizar su solicitud, por favor:

- » Encuentre enlaces a información sobre beneficios VA y realice su solicitud en www.ebenefits.va.gov
- » Visítenos en www.va.gov/benefits
- » Use IRIS, la herramienta de VA para encontrar información y hacer preguntas en línea en <https://iris.custhelp.com>
- » Llámenos al **1-800-669-8477** (para beneficios S-DVI and VMLI) o al **1-800-419-1473** (para beneficios SGLI, VGLI, FSGLI, and TSGLI)
- » Visite la oficina regional de VA más cercana. Para encontrar la oficina regional VA más cercana, consulte nuestro website o llame sin cargo al **1-800-827-1000**

EE.UU Departamento de Asuntos de Veteranos